



**INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES  
DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA 2017, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
CAPACITACIÓN**

Enero, 2018

X

## ÍNDICE

Introducción .....	3
1. Actividades.....	5
1.1. Fortalecimiento, capacitación, difusión a los Órganos de Representación Ciudadana (ORC) y Organizaciones Ciudadanas (OC).....	5
1.1.1 Dotar de apoyos materiales y otros recursos que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal les otorga a los Comités, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos para el desarrollo de sus actividades.....	5
1.1.2 Registrar a las Asociaciones Civiles que soliciten permanecer al Instituto Electoral en calidad de Organización Ciudadana.....	10
1.1.3 Generar un sistema informático que mantenga actualizado el directorio y otro para el seguimiento, la comunicación y la difusión de sus actividades e intercambio de experiencias.....	11
1.1.4 Mantener el seguimiento en por lo menos un 20% de los Órganos de Representación Ciudadana.....	11
1.2 Atender las necesidades ciudadanas, de los ORC y de diversas instituciones sobre los mecanismos de participación ciudadana.....	12
1.2.1. Elaborar un protocolo de consulta para la atención de las peticiones que en el marco de las atribuciones del Instituto Electoral se puedan realizar.....	12
1.3. Fortalecer vínculos interinstitucionales que permitan consolidar a los ORC, gestionar apoyos y legitimarlos ante las y los vecinos.....	13
1.3.1 Gestionar y coordinar reuniones con representantes de las principales universidades públicas y privadas de la Ciudad de México, centros públicos de investigación, organizaciones académicas y de la sociedad civil; así como con instituciones públicas vinculadas a la organización vecinal para la propuesta de estrategia de apoyo e impulso a la participación ciudadana.....	13
1.3.2 Generar convenios en tres vertientes: capacitación, investigación y colaboración entre el Instituto Electoral y las organizaciones e instituciones vinculadas a ese	

X

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

objetivo, tanto para apoyar a los ORC, OC y las DD, como los mecanismos de participación ciudadana llevados a cabo. ....	14
1.3.3 Impulsar el servicio social entre las instituciones académicas que promuevan en los estudiantes de diversas carreras, el interés de participar en las labores comunitarias relacionadas con la participación ciudadana. ....	14
1.3.4 Desarrollar un Foro especial de intercambio de experiencias exitosas en diversos ámbitos de la participación ciudadana. ....	15
2. Objetivos alcanzados.....	15

X

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) realiza sus actividades con apego a la legislación y normatividad establecida; su máximo órgano de dirección, el Consejo General del Instituto Electoral (Consejo General) tiene entre sus principales atribuciones el conocer las actividades realizadas y las metas logradas por cada una de las áreas que integran su estructura mediante los informes trimestrales y anuales de operación y funcionamiento que le rinden tanto las Direcciones Ejecutivas como las Unidades Técnicas.

Asimismo, las actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) son supervisadas y, en su caso, validadas por la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC).

En este sentido, de conformidad con el marco legal y los *Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y de Unidad*, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación presenta el Cuarto Informe Trimestral (octubre, noviembre y diciembre) respecto de las acciones desarrolladas para el cumplimiento del Programa Institucional de Participación Ciudadana 2017, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 58, 59, 61, fracción IV, 83, fracciones II, inciso i), XXIII y XXIV, así como el 91 y 97, fracción II, del Código de Instituciones y Procedimiento Electorales de la Ciudad de México (Código).

La estructura del presente informe conforme de la siguiente manera: en el primer apartado se encuentra la Introducción; el segundo corresponde a las Actividades Institucionales y las acciones realizadas, conforme a la programación acordada; el tercer apartado se refiere a los Objetivos y Metas Logrados, donde se indican las metas programadas y logradas para el trimestre que se informa, así como del porcentaje avance y conclusión del Programa; finalmente, se da cuenta de las tareas llevadas a cabo, adicionales a las planeadas, que ocupan una buena parte de los recursos y el tiempo de los colaboradores de la DEPCyC.

Cabe destacar que el objetivo del programa busca incrementar la participación ciudadana, así como fortalecer a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos (Comités y Consejos), en sus funciones y alcances; de esta manera el 31 de agosto de 2016, la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Junta) aprobó en su Octava Sesión Ordinaria, mediante el Acuerdo JA094-16, el Programa Institucional de Participación Ciudadana 2017.

Posteriormente, derivado de las modificaciones realizadas al Programa Operativo Anual, al ajuste del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2017 y a la aprobación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral, ahora de la Ciudad de México, para el periodo 2017-2020, el órgano colegiado aprobó el 28 de febrero de 2017, en su Segunda Sesión Ordinaria, a través del Acuerdo JA027-17, las modificaciones a dicho programa.

El programa está conformado por cuatro actividades institucionales, a partir de las cuales se organiza este documento:

1. Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana.
2. Generar una estrategia de seguimiento y difusión para los Órganos de Representación Ciudadana.
3. Participar e implementar la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo 2018.
4. Atender necesidades ciudadanas y de diversas instituciones sobre las modalidades de ejecución de los mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. (Ley de Participación).



## 1. ACTIVIDADES

### 1.1. FORTALECIMIENTO, CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA (ORC) Y ORGANIZACIONES CIUDADANAS (OC)

#### 1.1.1 Dotar de apoyos materiales y otros recursos que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal les otorga a los Comités, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos para el desarrollo de sus actividades

Derivado de las actividades concernientes a la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 y de las fuertes cargas laborales que implicó este periodo a la DEPCyC, se determinó que, por estas razones y conforme al calendario de entrega de material especificado en el Anexo Técnico de las bases de licitación IEDF-INV-03/17, el tercer y cuarto suministro trimestral de apoyos materiales a los Comités y Consejos, así como a los Consejos Ciudadanos Delegacionales, en cumplimiento con los artículos 5, fracciones I, II, III, 135, 185 y 186, inciso a) y 237 de la Ley de Participación, se llevó a cabo durante la tercera semana del mes de noviembre pasado; durante esa semana se hizo entrega de tales materiales, por vez primera, a las 33 Direcciones Distritales para que éstas a su vez hicieran la entrega a los órganos de representación ciudadana con el fin de auxiliar sus actividades.

Por lo anterior, se giró la Circular No. 71 emitida por la Secretaría Ejecutiva, de fecha 10 de noviembre del 2017, por medio de la cual se instruyó al personal del Servicio Profesional Electoral, adscrito a las Direcciones Distritales, acudieran a recibir los paquetes de papelería al Almacén de Materiales Electorales de Tláhuac (Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios de la Secretaría Administrativa), por lo que el pasado 13 de noviembre, personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, recibió en la Bodega de Materiales Electorales de Tláhuac, por parte de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios de la Secretaría Administrativa, los siguientes artículos de papelería:

Tabla 1

Núm.	Material	Cantidad	Unidad de medida
		Recibida	
1	Papel bond para rotafolio 60 grs. S/M2 (40 grs. x millar) 89% de blancura de 70 X 95 cms.	36560	Pliego
2	Bolsa de plástico de 70X50 calibre 400 transparente	7312	Pieza
3	Masking tape de 48x50 2"	5484	
4	Clip estándar #1 caja con 100 piezas	1828	Caja

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Núm.	Material	Cantidad	Unidad de medida
		Recibida	
5	Lápiz grafito #2, con casquillo y goma roja.	32776	Pieza
6	Tabla sujeta papel t/oficio fibracel	16324	
7	Bolígrafo cuerpo cilíndrico hexagonal punto fino, tinta azul	32648	

### Integración de paquetes

Del 14 al 17 de noviembre, personal de la DEPCyC, integró 33 paquetes de material de papelería correspondiente al tercer y cuarto trimestres<sup>1</sup>, a Comités y Consejos, incluyendo el material de papelería correspondiente a los 16 Consejos Ciudadanos Delegacionales, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 2**

DISTRITO	COMITÉS	CCD	P BOND ROTAFOLIO	BOLSA PLASTICO	MASKING TAPE	CLIP	LÁPIZ GRAFITO	TABLA SUJETAPAPEL	BOLÍGRAFO
1	58	0	1160	232	174	58	1044	522	1044
2	58	1	1180	236	177	59	1062	531	1062
3	59	1	1200	240	180	60	1080	540	1080
4	49	0	980	196	147	49	882	450	882
5	79	0	1580	316	237	79	1422	711	1422
6	67	0	1340	268	201	67	1206	603	1206
7	40	1	820	164	123	41	738	369	738
8	29	1	600	120	90	30	540	270	540
9	30	1	620	124	93	31	558	279	558
10	53	1	1080	216	162	54	972	486	972
11	37	0	740	148	111	37	666	333	666
12	34	0	680	136	102	34	612	306	612
13	59	1	1200	240	180	60	1080	540	1080
14	52	0	1040	208	156	52	936	468	936
15	44	1	900	180	135	45	810	405	810
16	88	1	1780	356	267	89	1602	801	1602
17	43	1	880	176	132	44	792	396	792
18	106	1	2140	428	321	107	1926	954	1926
19	59	0	1180	236	177	59	1062	531	1062

<sup>1</sup> Se juntó la entrega de dos trimestres en virtud de que la tercera entrega de materiales se vio retrasada por fuertes cargas laborales derivadas del proceso de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, y con la intención de racionalizar los recursos humanos y económicos. Por ello, la entrega de materiales, incluyendo la correspondiente al cuarto trimestre, se hizo al mismo tiempo.

**INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**

DISTRITO	COMITÉS	CCD	P BOND ROTAFOLIO	BOLSA PLASTICO	MASKING TAPE	CLIP	LÁPIZ GRAFITO	TABLA SUJETAPAPEL	BOLÍGRAFO
20	77	1	1560	312	234	78	1404	702	1404
21	48	0	960	192	144	48	864	432	864
22	35	0	700	140	105	35	630	315	630
23	105	0	2100	420	315	105	1890	945	1890
24	50	1	1020	204	153	51	918	459	918
25	50	1	1020	204	153	51	918	459	918
26	53	1	1080	216	162	54	972	486	972
27	23	0	460	92	69	23	414	207	414
28	56	0	1120	224	168	56	1008	504	1008
29	32	0	640	128	96	32	576	288	576
30	68	0	1360	272	204	68	1224	612	1224
31	47	0	940	188	141	47	846	423	846
32	52	0	1040	208	156	52	936	468	936
33	52	1	1060	212	159	53	954	477	954
1792 <sup>2</sup>		16	36160	7232	5424	1808	32544	16272	32544

Cada uno de los 1,792 comités y/o consejos, así como los 16 Consejos Delegacionales recibieron los materiales de papelería siguiente:

**Tabla 3**

**Tercera entrega**

Núm. consecutivo	Artículo		Unidad de medida	Total
	Partida	Descripción		
1	2111	Papel bond blanco para rotafolio 60 grs. s/m2 (40 kg. x millar) 89% de blancura de 70x95 cms.	Hoja	20
2		Bolsa de plástico de 70x50 calibre 400 transparente.	Pieza	4
3		Masking Tape 44mm x 50 mts. 2 pulgadas.	Pieza	3

<sup>2</sup> Cabe aclarar que 18 colonias o pueblos no registraron fórmula, (Chimalistac, Minas Polvorilla, Zona Militar Fave Sedena, Hacienda de Guadalupe Chimalistac, Atlamaya, Lomas de Axomiatla, Residencial María Isabel, 3 de Mayo, Colinas del Bosque- Las Tortolas, Condominio del Bosque, Fuentes del Pedregal, Mirador 2ª y 3ª. Secc. Parques del Pedregal, Rinconada, Zapote Luis Donald Colosio, Altos Tepetica, San Bartolo el Chico, Bosque de Chapultepec I; II y II secciones)1 no obtuvo votos (Del Bosque) y otra más se desintegró el Comité (Los Olivos).

**Tabla 4**

**Cuarta entrega**

Núm. consecutivo	Artículo		Unidad de medida	Total
	Partida	Descripción		
1	2111	Clip estándar #1, caja con 100 piezas.	Caja	1
2		Lápiz de grafito del #2 con casquillo y goma roja.	Pieza	17
3		Tabla sujeta papel tamaño oficio fibracel.	Pieza	9

**Seguimiento a la entrega del material de apoyo a los órganos de representación ciudadana.**

Conforme a la Circular antes mencionada, las Direcciones Distritales, a partir de la fecha en que recibieron los materiales y hasta el 8 de diciembre del presente año, tendrían que realizar las entregas a sus respectivos ORC y hasta el 15 del mismo mes enviarían a la DEPCyC, las *Actas Circunstanciadas* (Tercera y Cuarta entrega de apoyos materiales 2017) en la que se hace constar los hechos relativos a las entregas a cada Comité, Consejo, así como en su caso a los Consejos Delegacionales -cabe señalar que los Distritos que aún no tienen sede han pedido prórroga-; a la fecha del presente informe los distritos que han hecho entrega e informado son las siguientes:

Asimismo, los titulares de los órganos desconcentrados XVII y XIX solicitaron, mediante oficios IECM-DD17/251/2017 e IECM/DD19/021/2017 respectivamente, la ampliación del plazo de cumplimiento a dicha actividad por diversas razones, incluyendo el retraso de los Coordinadores Internos y de Concertación Comunitaria para presentarse a las oficinas respectivas a recoger sus materiales. Los distritos IV y XXI reportaron que aún hizo falta entregar a algunos comités los respectivos materiales de papelería. Por otra parte, los distritos V, XI, XII, XIII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXIII no han reportado sí ya hicieron entrega de los materiales. A continuación, en la siguiente tabla se detalla el estado que guarda cada Dirección Distrital respecto a la entrega de los materiales de papelería.

**Tabla 5**

**Seguimiento a los materiales entregados**

D.D	Entregado a:		Faltantes	
	Comité y/o Consejo	Consejo Delegacional	Comité o Consejo (con sus respectivas claves)	
I	58	0		
II	58	0		
III	59	1		
IV	44	0		Rosas del Tepeyac (05-148)
				Torres de San Juan 1B (U Hab) (05-187)
				Triunfo de la República (05-187)
				Nueva Atzacocalco I (05-229)
V	No envió actas			San Felipe de Jesús III (05-239)
VI	67	0		
VII	40	1		
VIII	29	1		
IX	30	1		
X	53	1		
XI	No envió actas			
XII	No envió actas			
XIII	No envió actas			
XIV	52	0		
XV	44	1		
XVI	88	1		
XVII	Solicitó ampliación de plazo			
XVIII	196	1		
XIX	Solicitó ampliación de plazo			
XX	77	1		
XXI	38	0	Cabeza de Juárez I (U Hab) (07-017)	
			Cabeza de Juárez II (U Hab) (07-019)	
			Ejto. Constitucionalista (07-044)	
			Vicente Guerrero Súper Manzana 4 (U Hab) (07-245)	
			91/2 Francisco Villa (Ejército Constitucionalista) (Conj Hab) (07-257)	
			Chinampac Juárez I (07-262)	
			Chinampac Juárez II (07-263)	
			Juan Escutia I (07-277)	
Tepalcates I (07-301)				
Tepalcates II (07-302)				
XXII	35	0		

X

D.D	Entregado a:		Faltantes
	Comité y/o Consejo	Consejo Delegacional	Comité o Consejo (con sus respectivas claves)
XXIII	105	0	
XXIV	50	1	
XXV	50	1	
XXVI	53	1	
XXVII	23	0	
XXVIII	No envió actas		
XXIX	No envió actas		
XXX	No envió actas		
XXXI	47	0	
XXXII	52	1	
XXXIII	No envió actas		
<b>TOTAL</b>	1,258	16	15

### **1.1.2 Registrar a las Asociaciones Civiles que soliciten permanecer al Instituto Electoral en calidad de Organización Ciudadana**

A raíz de las actualizaciones y modificaciones al Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el Registro de las Organizaciones Ciudadanas, aprobado por Consejo General mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-024/2017, el pasado 4 de agosto de 2017, publicado ya en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México -entró en vigor a partir del 21 del referido mes y año-, se han recibido tres solicitudes de registro.

Uno de los beneficios que contempla el Reglamento, es mantener permanente el periodo de registro por parte de las Asociaciones Civiles como Organizaciones Ciudadanas. A partir de esa fecha y al cierre del año 2017, existen tres solicitudes por atender de asociaciones que desean inscribirse como OC ante el Instituto.

Se trata de las asociaciones siguientes:

- **Colectivo Grepolis A.C.** Correspondiente a la demarcación territorial Gustavo A. Madero, y su vínculo institucional corresponde a la Dirección Distrital II.
- **La voz de la colonia Cuauhtémoc A.C.** Corresponde a la demarcación territorial Cuauhtémoc, y su vínculo institucional corresponde a la Dirección Distrital XII.
- **Andrómaco por un futuro mejor A.C.** Corresponde a la demarcación Miguel Hidalgo, y su vínculo institucional corresponde a la Dirección Distrital XIII.

Se espera que los dictámenes de aprobación puedan ser presentados durante el primer trimestre del año 2018, ante la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, para que posteriormente se presente y apruebe en Consejo General.

Asimismo, está en espera de cancelarse, por parte de las instancias correspondientes, el registro de una OC que lo ha solicitado, dado que desapareció, denominada "**Asociación de residentes Rancho La Canela**".

### **1.1.3 Generar un sistema informático que mantenga actualizado el directorio y otro para el seguimiento, la comunicación y la difusión de sus actividades e intercambio de experiencias**

La DEPCyC elaboró y entregó a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) el requerimiento de desarrollo de dicho sistema -diseño del sitio "Conociendo y comunicando a Comités y Consejos", que les permitirá interactuar y comunicarse entre las y los integrantes de tales órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México.

Durante el cuarto trimestre se concluyó el diseño de dicho espacio virtual, el cual pretende cubrir al menos dos objetivos, el primero de ellos, servir para que el Instituto cuente con un espacio de comunicación interactiva, de manera cercana y oportuna, con las y los integrantes de los Comités y Consejos y, como segundo objetivo, contribuir a una mayor comunicación entre los representantes ciudadanos. Ahora bien, harán falta pruebas y mejoras en el diseño, para que éste pueda ser operativo en el año entrante.

### **1.1.4 Mantener el seguimiento en por lo menos un 20% de los Órganos de Representación Ciudadana**

Durante el cuarto trimestre se atendieron diversas solicitudes de integrantes de Comités y Consejos, al menos 60, reportadas a Secretaría Ejecutiva, que han requerido información sobre diferentes temas, incluyendo el presupuesto participativo, denuncias sobre diferencias entre integrantes y con vecinos, así como diversa información en materia de mecanismos de participación ciudadana.

A lo largo del trimestre, la DEPCyC y las Direcciones Distritales trabajamos de manera cercana y coordinada con las y los integrantes de los Comités y Consejos en lo que se refiere al seguimiento de sus actividades, a la resolución de casos especiales derivados de la Consulta (empates, lugares con proyectos sin votos o sin proyecto), la entrega de resultados de la Consulta Ciudadana 2018 a

los Consejos Ciudadanos Delegacionales, así como a diversas actividades de capacitación. Asimismo, se ha asistido, por parte de la Dirección Ejecutiva y los Distritos, a todas las reuniones plenarios de los Consejos Ciudadanos Delegacionales. Por ende, se ha tenido contacto y seguimiento con poco más del 20% de los Comités y Consejos integrados. De esta forma se consolida el vínculo, trabajo, asesoría y apoyo a su gestión, en particular, en esta coyuntura, en materia de las diversas fases del presupuesto participativo.

## **1.2 ATENDER LAS NECESIDADES CIUDADANAS, DE LOS ORC Y DE DIVERSAS INSTITUCIONES SOBRE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **1.2.1. Elaborar un protocolo de consulta para la atención de las peticiones que en el marco de las atribuciones del Instituto Electoral se puedan realizar**

A raíz de la aprobación de la Constitución de la Ciudad de México y su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 5 de febrero del presente año, y su próxima entrada en vigor en septiembre de 2018, así como de la abrogación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, ahora Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se reconocen y establecen nuevos instrumentos de participación ciudadana, como la revocación de mandato, la consulta popular, los observatorios ciudadanos y la silla ciudadana -las dos primeras ya aparecen en la Ley de Participación Ciudadana; la consulta popular con un procedimiento ya acabado para ser utilizado, de ser el caso, en la próxima jornada electoral.

Es por ello que, ante estas nuevas figuras y el creciente interés social en las consultas, se requiere de encontrar mecanismos e instrumentos que promuevan y motiven a la ciudadanía a que disponga, de manera más efectiva, cómo encauzar sus demandas y peticiones a las autoridades, por lo que la DEPCyC reconoció la necesidad de crear un Protocolo sobre las consultas para la atención de peticiones ciudadanas y se inició, bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva y el apoyo de la Unidad Técnica Jurídica, primero una lista de chequeo de los requisitos a cumplir y ahora se ha elaborado una guía para ORC al respecto.

### **1.3 FORTALECER VÍNCULOS INTERINSTITUCIONALES QUE PERMITAN CONSOLIDAR A LOS ORC, GESTIONAR APOYOS Y LEGITIMARLOS ANTE LAS Y LOS VECINOS**

#### **1.3.1 Gestionar y coordinar reuniones con representantes de las principales universidades públicas y privadas de la Ciudad de México, centros públicos de investigación, organizaciones académicas y de la sociedad civil; así como con instituciones públicas vinculadas a la organización vecinal para la propuesta de estrategia de apoyo e impulso a la participación ciudadana**

Una de las derivaciones de esta línea de trabajo es la creación del Observatorio Ciudadano para el Presupuesto Participativo, con la presencia de la Contraloría General, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como de investigadores especialistas en temas de participación ciudadana, organizaciones ciudadanas, comités, representantes de la Asamblea Legislativa, funcionarios delegacionales y del propio Instituto Electoral, presidiendo la Consejera, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación.

En esta ocasión se realizó, el 22 de noviembre pasado, la sexta reunión del Observatorio sesionando en dos etapas, en la primera intervinieron las autoridades involucradas con el presupuesto participativo, la Contraloría General de la Ciudad de México y el INFO-DF presentaron un informe del estado que guarda la ejecución de sus trabajos en el marco de las acciones relativas al Observatorio Ciudadano del Presupuesto Participativo y la Asamblea Legislativa informó sobre las acciones impulsadas por la Diputada Vania Roxana Ávila García, presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.

En la segunda etapa se organizaron mesas de trabajo en las que se discutieron tres temas: Acceso a la información, Control y supervisión ciudadana y Tecnologías de la información como herramientas para el seguimiento del Presupuesto Participativo 2018. La discusión fue dirigida por personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, quienes fungieron como moderadores y detonaron la discusión a partir de preguntas; las conclusiones a las que llegaron en cada mesa fueron recabadas por relatores y fueron expuestas en plenaria por alguna de las personas participantes.

Otra actividad relacionada con esta línea de trabajo fue la exploración de la estrategia a proponer en la convocatoria para la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2019 con dos especialistas de la Universidad Autónoma Metropolitana en materia de participación. Dicha reunión se celebró el 27 de noviembre y concluyó con el diseño de una propuesta de convocatoria, que se pretende presentar y discutir, como parte de la evaluación sobre las consultas ciudadanas sobre Presupuesto Participativo, con integrantes de los Órganos Desconcentrados del Instituto antes de ponerla a consideración de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación.

**1.3.2 Generar convenios en tres vertientes: capacitación, investigación y colaboración entre el Instituto Electoral y las organizaciones e instituciones vinculadas a ese objetivo, tanto para apoyar a los ORC, OC y las DD, como los mecanismos de participación ciudadana llevados a cabo**

En relación a este punto, cabe señalar que, en el mes de octubre, aprovechando el Acuerdo Marco con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se convino, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, la realización de una investigación que derivó en la creación de un libro denominado "**Ciudadanía y calidad de vida: herramientas para el análisis del desarrollo social en México**".

**1.3.3 Impulsar el servicio social entre las instituciones académicas que promuevan en los estudiantes de diversas carreras, el interés de participar en las labores comunitarias relacionadas con la participación ciudadana**

Durante los meses de noviembre y diciembre del 2017, se registró la solicitud de reclutamiento de estudiantes prestadores de servicio social ante diversas Facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), procurando carreras afines a los temas y actividades que permitan abonar al trabajo y gestión de las y los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, así como apoyar en los trabajos del Presupuesto Participativo.



### 1.3.4 Desarrollar un Foro especial de intercambio de experiencias exitosas en diversos ámbitos de la participación ciudadana

El evento se realizará en enero de 2018, invitando a especialistas e integrantes de Comités, Consejos y Organizaciones Ciudadanas.

## 2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas (%)			Acumulado a la fecha del informe
	Logrado	Programado	Avance	
Contar con una estrategia de fortalecimiento, capacitación, difusión y seguimiento a los ORC y la OC.	5	5	100%	100%
Participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 con la implementación de una estrategia de difusión hacia la ciudadanía con el apoyo por parte de los ORC y OC	0	0	100%	100%
Atender necesidades ciudadanas, de ORC y de diversas instituciones sobre los mecanismos de participación ciudadana	1	1	100%	100%
Fortalecer vínculos interinstitucionales que permitan consolidar a los ORC, gestionar apoyos y legitimarlos ante las y los vecinos	10	10	100%	100%

X